

En el lobby del Auditorio del edificio B del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:40 horas del día 19 de marzo de 2020, se reunieron para celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 18:00 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración; Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurrieron a la sesión el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Vinculación y Cooperación Internacional, en representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales; Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñaño, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Licenciada Mónica Isabel Páez Villa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Buenas tardes. \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión ordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma. \_\_\_\_\_

En consecuencia y habiendo *quorum* para su realización, iniciamos la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día. \_\_\_\_\_

Está a su consideración, en primer término, el orden del día. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario?, ¿alguna cuestión en relación al orden del día? \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el orden del día. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Texto del orden del día aprobado)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA** \_\_\_\_\_

**SESIÓN ORDINARIA** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

**19 DE MARZO DE 2020** \_\_\_\_\_

**18:00 HORAS** \_\_\_\_\_

**1.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 17 y 19 de febrero de 2020.** \_\_\_\_\_

## **2.- Secretaría Ejecutiva**

2.1.- Informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

2.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe anual de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2019.

## **3.- Dirección Jurídica**

3.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el proyecto de resolución de recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/01/2020.

3.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/02/2020.

## **4.- Órgano Interno de Control**

4.1.- Informe sobre faltas administrativas y sanciones a los servidores públicos del Instituto, con corte a diciembre (julio-diciembre) de 2019.

## **5.- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

5.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación al presupuesto de los proyectos específicos denominados “P120810 Registro de actores políticos y métodos de selección” y “P121210 Renovación tecnológica del ambiente físico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2020 .

## **6.- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

6.1.- Informe relativo al “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, febrero 2020. \_\_\_\_\_

### **7.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral** \_\_\_\_\_

7.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado “L133510 Revisión de materiales OPL”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2020 del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

### **8.- Unidad Técnica de Fiscalización** \_\_\_\_\_

8.1.- Proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/ RI/27/2019. \_\_\_\_\_

### **9.- Dirección Ejecutiva de Administración** \_\_\_\_\_

9.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en materia de organización electoral, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital (CFDI), a nombre del instituto, para los procesos electorales locales 2019 - 2020, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de éstos. \_\_\_\_\_

9.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del dieciséis de abril al quince de octubre de 2020 de la C. Paola Lizbeth Castillo Talamantes, Asesora Jurídica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

9.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020 del Instituto Nacional Electoral, para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020 -2022 del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

9.4.- Informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria 2019, Cuarto Trimestre. \_\_\_\_\_

9.5.- Informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías y disponibilidades presupuestales, e ingresos excedentes, octubre – diciembre 2019. \_\_\_\_\_

#### **10.- Asuntos Generales** \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica consulto a ustedes si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobada por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria, llevadas a cabo los días 17 y 19 de febrero de 2020. \_\_\_\_\_

Están a su consideración los proyectos de acta mencionados. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario al respecto? \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, procedería a tomar la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueban los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 17 y 19 de febrero de 2020. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobados por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de tres apartados. \_\_\_\_\_

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe. \_\_\_\_\_

¿Alguna intervención? \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre el informe que está a nuestra consideración? \_\_\_\_\_

Al no haber comentarios como en el caso anterior, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del informe anual de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2019. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

Recordemos que debe aprobarse este informe, por lo tanto, lo voy a someter a la consideración de la Junta General Ejecutiva, para que pase a la consideración del Consejo General. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre el informe? \_\_\_\_\_

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el informe anual de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.3. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**INE/JGE35/2020** \_\_\_\_\_

**Aprobación del Informe Anual de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2019.** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado**

**Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y se compone de dos apartados. \_\_\_\_\_

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/01/2020. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, ¿algún comentario? \_\_\_\_\_

Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 3.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

Por lo mismo, procederé a informar el contenido del acuerdo aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE36/2020) Punto 3.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_



**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/02/2020.\_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ignacio Labra, Director de Área de Estructura del Órgano Interno de Control.\_\_\_\_\_

**El C. Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control, Licenciado Ignacio Labra Delgado:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Quiero comentarles que el Titular del Órgano Interno de Control envió un documento que ya se encuentra circulado en el Sistema de Colaboración Documental, en donde tenemos acceso todos y cada uno de nosotros, donde estamos haciendo observaciones a este punto.\_\_\_\_\_

Especialmente lo que solicitamos es que sean consideradas las observaciones que estamos poniendo en antecedente a cada uno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva.\_\_\_\_\_

Ya que nos encontramos en contingencia y en obiedad de los tiempos, quisiéramos que se puedan atender en esos términos.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Ignacio Labra.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Director Jurídico, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira.\_\_\_\_\_

**El C. Director Jurídico, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Nada más por lo que hace a la observación que se refiere al punto que presenta la Dirección Jurídica, primero ponerme a disposición, un servidor, y el personal de la Dirección, para poder, quizá, tener con mayor anticipación las observaciones.\_\_\_\_\_

Sin embargo, a pesar de que recientemente fue hecho de nuestro conocimiento, es una observación menor, pareciera de forma, es nada más poner el nombre de la

persona implicada, para ver que el turno no tenga un problema en cuanto a conflicto de interés por ser una persona del área a quien se está turnando el asunto. \_\_\_\_\_

En ese sentido, quiero señalar que generalmente evitamos los nombres de las personas implicadas en los procedimientos por una cuestión de protección de datos personales, pero, digamos, el fondo de la observación está atendida, no existe ningún problema de esa índole. \_\_\_\_\_

Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Si no hay ningún inconveniente en la misma, con los comentarios que usted hace, ¿de acuerdo? \_\_\_\_\_

Muy bien, ¿algún otro comentario sobre el punto? \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2, tomando a consideración la observación del Órgano Interno de Control y lo señalado por el Director Jurídico. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE37/2020) Punto 3.2** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control, y es el relativo al informe sobre faltas administrativas y sanciones a los servidores públicos del Instituto, con corte a diciembre, que comprende el periodo julio-diciembre del año pasado.\_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe mencionado, ¿algún comentario sobre el mismo?\_\_  
Tiene el uso de la palabra el Director Jurídico, Licenciado Gabriel Mendoza.\_\_\_\_\_

**El C. Director Jurídico, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Nada más, digamos, un señalamiento muy general, la naturaleza del informe o la forma en que se presenta es mucho más numérico, y en ese sentido, del mismo no se pueden desprender algunas cuestiones que, en lo particular, me llaman la atención, y que ojalá pudieran tomarse en consideración.\_\_\_\_\_

Se hace señalamiento de que se presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sin embargo, del listado o de la clasificación de los procedimientos que se reportan en el informe, también se advierten algunos otros que pudieran ser constitutivos de delitos, por ejemplo, algunos robos de vehículos o de otro tipo de cosas, entonces a ver si se dieron las vistas correspondientes, o incluso algunos que tienen que ver con los datos que se resguardan en el Registro Federal de Electores que, en su caso, podrían ser competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), también tener ese dato para poderle dar seguimiento en su caso a estas cuestiones.\_\_\_\_\_

De igual manera, se hacen referencia a algunos procedimientos que tienen que ver con faltas en materia electoral, que son competencia de algunas otras áreas de este Instituto, también saber si se hicieron del conocimiento, supongo, en este caso de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para ver si dan motivo de algún procedimiento, y eventualmente, también poder verificar que no estemos duplicando o invadiendo esferas competenciales.\_\_\_\_\_

Lo mismo con algunos que tienen que ver con hostigamiento o acoso sexual o laboral, como ustedes bien saben, tenemos un protocolo que aquí se sigue, y que puede dar, eventualmente, también curso a procedimientos del orden laboral.\_\_\_\_\_

En ese sentido, saber también si hubo vistas a las autoridades competentes de este Instituto. \_\_\_\_\_

Sería cuanto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Gabriel Mendoza. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ignacio Labra, Director de Área de Estructura del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

**El C. Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_

Sí, con todo gusto tomamos nota y atendemos las dudas de la Dirección Jurídica. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Ignacio Labra. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario sobre el informe que está a nuestra consideración? \_\_\_\_\_

Al no haber ningún otro comentario, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación al presupuesto de los proyectos específicos denominados “P120810 Registro de actores políticos y métodos de selección”, y “P121210 Renovación tecnológica del ambiente físico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2020. \_\_\_\_\_

Para presentar el punto, tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Buenas tardes a todas y a todos. \_\_\_\_\_

Se trata, en efecto, de la modificación de dos proyectos que se compensan, es decir, se está proponiendo aumentar el periodo de contratación de cierto personal que se encuentra actualmente atendiendo el registro de partidos de políticos nacionales, el registro de agrupaciones políticas nacionales y el registro de partidos políticos locales.

Estas actividades han sido intensas y el número de solicitudes se ha más que duplicado lo que anteriormente se había hecho.\_\_\_\_\_

De tal suerte que, para preparar los dictámenes que eventualmente conocerá el Consejo General, es necesario la ampliación del periodo de contratación de estas personas.\_\_\_\_\_

Esto, evidentemente, tomando en cuenta las medidas de racionalidad, lo que estamos haciendo es optar por proponer la reducción de un proyecto de renovación tecnológica, en especial aires acondicionados y Uninterrupter Power System (UPS) de los Centros de Verificación y Monitoreo, precisamente para poder tener digamos una compensación en el gasto y que no generemos un déficit mayor al que, en el que se encuentra el Instituto.\_\_\_\_\_

Estas medidas fueron, desde luego, conocidas por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica quienes señalaron su procedencia mediante los dictámenes 3 y 4.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ignacio Labra, Director de Área de Estructura del Órgano Interno de Control, si es tan amable.\_\_\_\_\_

**El C. Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Sí, también solicitamos en este punto que sean tomadas en cuenta nuestras consideraciones y observaciones que estamos haciendo en este punto al Maestro Patricio Ballados, ojalá pueda estar atendiendo nuestras sugerencias y especialmente que nos ayuden ahí con los argumentos, especialmente relativo a los lineamientos sobre las plazas relativas a las medidas de racionalidad y austeridad, derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación de este ejercicio 2020.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Ignacio Labra.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Sobre lo comentado, habría que tener ahí en consideración que justamente ante el recorte que hiciera la Cámara, lo que se hizo fue disminuir en tres quincenas todos los proyectos especiales del Instituto. \_\_\_\_\_

Con la consideración de que al aparecer disponibilidades motivadas en la rotación o en la vacancia de las distintas unidades, se puedan cubrir estas tres quincenas faltantes. \_\_\_\_\_

No es una cosa que el Instituto no tenga contemplado el saber que, de no aparecer los recursos, las plazas tendrían que limitarse en esas tres quincenas o en ese monto. Por el otro lado, las disposiciones en materia de austeridad parten en la cabeza de ese artículo, de la no generación de plazas que viene correspondida con el monto de presupuesto aprobado en el capítulo 1000. \_\_\_\_\_

El movimiento que plantea la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo que está planteando en la especie, es una modificación compensada, que de ninguna manera elevaría el presupuesto previsto en el capítulo 1000, incluso en el 1000 general de toda la institución. \_\_\_\_\_

Creo yo que con esta argumentación se puede cubrir esta parte y que, en efecto, no se incrementa finalmente el presupuesto total de servicios personales, ni en el lado de cartera ni en la parte del presupuesto regular. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención en primera ronda? \_\_\_\_\_

Al no haber, en segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Simplemente para que entonces, en consecuencia y tomando en cuenta los argumentos vertidos por el Director Ejecutivo de Administración, me permitieran hacer un engrose o proponer un engrose para atender los comentarios del Órgano Interno de Control, con la respuesta que nos ha dado el Director Ejecutivo de Administración. \_  
Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario? \_\_\_\_\_

Si no hay más comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración el engrose que se ha propuesto. \_  
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE38/2020) Punto 5.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el informe relativo al “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, febrero 2020. \_\_\_\_\_

Para su consideración, ¿alguna intervención en este punto? \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, entonces, lo damos por recibido. Muchas gracias. \_\_\_\_\_

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral Nacional, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado “L133510 Revisión de materiales OPL”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2020 del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Para la presentación del proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Para hacer la presentación del punto, comentaría que teniendo el antecedente de la celebración de los convenios, anexos técnicos con las autoridades electorales o los Organismos Públicos Locales Electorales de Hidalgo y Coahuila, y el respectivo anexo financiero que el Instituto Nacional Electoral firmó con ellos el pasado 29 de octubre, correspondiente a lo referente a los marcadores de credencial, serían aportados por el Instituto Nacional Electoral en comodato, y los Organismos Públicos Locales aportarían el costo de los datos marcadores y las pruebas de calidad ante la Universidad Nacional Autónoma de México. \_\_\_\_\_

En este sentido, en los referidos anexos financieros, se estableció que el monto que cada Organismo Público Local debería de aportar para realizar el pago correspondiente a la producción de los datos y las pruebas de calidad de los mismos, por parte de los Organismos Públicos Locales de Hidalgo y Coahuila, para el primero sería de 103 mil 821, y para el segundo 102 mil 468. \_\_\_\_\_



En consecuencia, el presente acuerdo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva tiene como objetivo realizar una ampliación líquida con el recurso proveniente de los Organismos Públicos Locales por un monto total de 206 mil 289 pesos. \_\_\_\_\_

Con esto, se realizarían los pagos correspondientes a la producción de los datos marcadores y las pruebas de calidad que tendrían que celebrar ante la Universidad Nacional Autónoma de México. \_\_\_\_\_

Sería cuanto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, Maestro Sergio Bernal. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario sobre este proyecto que esta nuestra consideración? \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina; no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE39/2020) Punto 7.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad INE/RI/27/2019. \_\_\_\_\_

Para la presentación del mismo, tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Morales, encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización. \_\_\_\_\_

**El C. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Solo para brevemente comentar que el sentido del proyecto de resolución es confirmar la medida disciplinaria que se impuso por resultar infundados e inoperantes los agravios que esgrimio el recurrente. \_\_\_\_\_

En esos términos es que traemos este proyecto a esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Carlos Alberto Morales. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre este proyecto? \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina; no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/JGE40/2020) Punto 8.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cinco apartados.\_\_\_\_\_

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación del recurso por concepto de asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía pública rural, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en materia de organización electoral, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital (CFDI) a nombre del Instituto para los procesos electorales locales 2019-2020, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que se deriven de éstos.\_\_\_\_\_

Para la presentación del mismo, tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, desarrollaron una aplicación para teléfonos inteligentes móviles denominado App SIJE, como alternativa para la transmisión de la información para alimentar el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, para utilizarse en los procesos electorales extraordinarios 2019-2020, así como en los extraordinarios que, en su caso, deriven.\_\_\_\_\_

En el SIJE de 2020, se han previsto que en aquellas poblaciones en donde no exista señal de telefonía celular, para el servicio de voz y datos móviles, las y los supervisores electorales y las y los capacitadores-asistentes electorales, transmitan información al SIJE desde el lugar más cercano a la casilla, en donde se preste el servicio de telefonía pública rural.\_\_\_\_\_

En caso de que el medio de comunicación asignado a las y los supervisores electorales y las y los capacitadores-asistentes electorales, sea el de telefonía pública rural, se les proporcionará dinero en efectivo para el pago de servicio, toda vez que no

es factible obtener el comprobante fiscal digital por Internet, por la infraestructura de dichas localidades. \_\_\_\_\_

Para la comprobación de este objeto de gasto, en virtud de que el servicio se presta a través de pequeños comercios locales o bien, en casos particulares, identificando para tal efecto cinco distritos electorales de las dos entidades federativas que se detallan en el anexo 1. \_\_\_\_\_

En ese tenor, el procedimiento de excepción de mérito, permitirá llevar un control de los recursos asignados por concepto de telefonía pública rural para la transmisión de la información desde campo, así como comprobar la adquisición de dichos servicios a través del formato de recibo identificado como anexo 2, mismo que se utilizará cuando la comprobación no se pueda realizar con documentos emitidos por los proveedores de los servicios que cumplan con los requisitos fiscales vigentes a nombre del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

Lo anterior, en aras de abonar a la transparencia en la rendición de cuentas respecto a los recursos que se destinen para llevar a cabo las actividades relativas al seguimiento en campo el día de la jornada electoral, esto es que el final del uso de los recursos pueda ser conocido con precisión, los montos, así como los lugares en los que fue necesario sustituir los comprobantes fiscales digitales (CFDI) por los recibos que plantea el acuerdo de mérito. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ignacio Labra, Director de Área de Estructura del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

**El C. Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

En este punto del orden del día, relativo al procedimiento de excepción, sí tenemos una observación, que de la misma forma solicitamos sea tomada en cuenta, la misma ya se encuentra circulada en el sitio Sistema de Colaboración Documental. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado**

**Edmundo Jacobo Molina:** Sí, con mucho gusto, Licenciado Ignacio Labra. \_\_\_\_\_

No sé si hay algún comentario, en primera ronda sobre el proyecto. \_\_\_\_\_

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director de Ejecutivo de Administración. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel**

**Reyna:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Solo para comentar, veo bien la recomendación del Órgano Interno de Control, no obstante, tener presente que en algunos casos no es previsible, tendrá que ser una proyección, dado que no se conoce con precisión cuando la cobertura de telefonía celular sí funciona, que es el presupuesto para tener que ir a utilizar la telefonía rural. \_

Entonces, si bien es cierto que sí se puede hacer una proyección, ésta finalmente variará dependiendo de que en la realidad cuando uses el celular y si te falta la señal, tendrás que ir al comercio, a la casa más próxima para poder ejercitar, pero como se llenarán los recibos que plantea el anexo 1 y 2, habrá la precisión de dónde y qué monto se utilizó, pero creo que bien se puede hacer una proyección, ¿no? \_\_\_\_\_

Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado**

**Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas:**

Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Fortaleciendo un poco el elemento de información, para ponerlo en la mesa, sí efectivamente, tenemos las zonas porque antes de hacer la propuesta se hace una revisión de, efectivamente en qué zonas es donde no hay una señal y tiene que ser atendida con telefonía pública rural. \_\_\_\_\_

Sin embargo, en esas zonas, en el momento de la ejecución, como mencionó el Director Ejecutivo de Administración, se estarán registrando los movimientos o la información que se estará dando a través de la telefonía rural. \_\_\_\_\_

Es decir, habría transparencia y elementos de información que puedan revisarse que se está ejecutando. \_\_\_\_\_

No hablamos de la totalidad, sino simplemente de algunas áreas en específico. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal. \_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario? \_\_\_\_\_

Entiendo, por lo tanto, que el comentario que hace el Órgano Interno de Control con estas consideraciones, se podría incorporar con una proyección, con estas consideraciones que se han hecho. \_\_\_\_\_

Es así, ¿verdad?, bien. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1, tomando en consideración la observación del Órgano Interno de Control, con las consideraciones que se han puesto sobre la mesa. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina; no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE41/2020) Punto 9.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del 16 de abril al 15 de octubre de 2020 de la ciudadana Paola Lizbeth Castillo Talamantes, Asesora Jurídica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit de esta institución. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario? \_\_\_\_\_

Al no haber ningún comentario, procederé a tomar la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.2. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina; no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE42/2020) Punto 9.2** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020-2022 del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_  
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_  
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ignacio Labra, Director de Área de Estructura del Órgano Interno de Control. \_\_\_\_\_

**El C. Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

En este apartado tenemos tres observaciones a la modificación del programa de infraestructura inmobiliaria, y también solicitamos sean consideradas nuestras observaciones que ya circulamos a través del sitio Sistema de Colaboración Documental. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Ignacio Labra. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Solo a efectos de que los miembros de la Junta General Ejecutiva tengan elementos para poder votar, en su caso, el acuerdo, en relación a las observaciones hechas por el Órgano Interno de Control, les comentaré. \_\_\_\_\_

La primera tiene que ver con, sugiere el Órgano Interno de Control, que se especifiquen los motivos por los cuales es necesario actualizar el proyecto ejecutivo para la construcción de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero. \_\_\_\_\_



Esas razones tienen que ver con que la propia norma local establece que después de un sismo se tiene que hacer una nueva revisión al proyecto estructural para observar que se cumpla con la nueva normatividad. \_\_\_\_\_

Asimismo, como ustedes recordarán y es un hecho conocido, las condiciones para construir en ese estado no han sido las más acordes en términos de seguridad, por esa razón el proyecto ejecutivo ya tiene una antigüedad cercana a los 5 años, lo que permite revisar si en la actualidad existen mejores equipos que sean más eficientes, por ejemplo, en el tema de aires acondicionados, inclusive en las plantas de electricidad, que en el futuro pudieran convertirse en un uso más eficiente de la energía. \_\_\_\_\_

Del mismo modo, cabe señalar que en ese periodo se han generado instrucciones por parte del Consejo General y de esta misma Junta General Ejecutiva, en el sentido, por ejemplo, de incluir espacios para el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como las medidas necesarias para los mecanismos de control, a efecto de consultar el padrón electoral, y una tercera la relacionada con los lactarios. \_\_\_\_\_

De modo tal que al haber modificación en una construcción es necesario que estructuralmente, por lo que hace ingeniería y arquitectónicamente, se asegure que la construcción pueda ser viable y por supuesto habitable. \_\_\_\_\_

La segunda consideración tiene que ver con los trabajos de impermeabilización de las terrazas de Acoxta, y allí el señalamiento tiene que ver con que existe un contrato justamente de impermeabilización, que fue del 3 de diciembre al 2 de mayo de 2019, que justo tenía que ver con la impermeabilización en la azotea. \_\_\_\_\_

Aquí solo hacer el distinguo, la azotea es una, que es la que corresponde al piso 8, al techo del piso 8, mientras que las terrazas del edificio Acoxta están, justamente, en lo que sería el piso del 8 y en algunos otros pisos. \_\_\_\_\_

Esas construcciones, como se recordará, fueron posteriores al proyecto original de ese edificio, de modo tal que el trabajo para impermeabilizar o sellar justamente en las terrazas, es distinto a la sola impermeabilización de las azoteas. \_\_\_\_\_

El último de los puntos que tiene que ver con Tlalpan, en el que se recomienda justificar las razones del incremento de 9.2 millones de pesos en el proyecto de

Tlalpan, tienen básicamente que ver con que el Instituto enfrentará la necesidad de tener, por lo menos, 10 oficinas más para los nuevos partidos políticos.\_\_\_\_\_

Además de que en el programa de reacomodo de las áreas que implica justamente la logística del edificio de Moneda y de oficinas centrales, se tienen que remodelar las áreas que ocupará la Dirección Jurídica y que ocupa la Coordinación de Comunicación Social en el edificio D.\_\_\_\_\_

Finalmente, también en el edificio C se han solicitado adecuaciones en lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, justamente siguiendo en el modelo de oficinas abiertas que permiten una mayor eficiencia y seguir disminuyendo el hacinamiento que persiste en este inmueble.\_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Bien.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Sin embargo, por supuesto, todo lo que se ha dicho, solicito se pueda engrosar en el acuerdo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muy bien, muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.\_\_\_\_\_

¿Algún otro comentario sobre el proyecto que está en nuestra consideración?\_\_\_\_\_

El Licenciado Ignacio Labra en segunda ronda, por favor.\_\_\_\_\_

**El C. Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

La intención, por supuesto, no es alargar esta sesión de la Junta General Ejecutiva, pero muy bien lo ha señalado el Director Ejecutivo de Administración. Nosotros hacemos observaciones sobre la documentación que tenemos a nuestro alcance, a

nuestra vista, y creo que es lo más idóneo que las observaciones que está haciendo sean consideradas, ya que no se encuentran en el cuerpo del documento. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Licenciado Ignacio Labra. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención? \_\_\_\_\_

Entonces, al no haber más, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden de día como el apartado 9.3, tomando en consideración los comentarios que ha hecho el Director Ejecutivo de Administración, a su vez, derivados de los comentarios del Órgano Interno de Control y que formarán parte del engrose correspondiente de este proyecto. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina; no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE43/2020) Punto 9.3** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria 2019, Cuarto Trimestre. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra en este punto del orden del día? \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe correspondiente. \_\_\_\_\_

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías y disponibilidades presupuestales, e ingresos excedentes octubre-diciembre 2019. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el informe mencionado. \_\_\_\_\_

¿Alguna intervención en este punto? \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido. \_\_\_\_\_

Finamente, tratándose de una sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, el siguiente punto es el correspondiente a asuntos generales. \_\_\_\_\_

¿Algún integrante de la Junta General Ejecutiva tiene algún asunto general que poner a consideración? \_\_\_\_\_

Al no haber asuntos generales, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 19:18 horas.\_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 3 de julio de 2020, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.\_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**